



CLUB DE CAMPO
MENDOZA

CONVENIO DE RECIPROCIDAD

CLUB DE CAMPO MENDOZA - CLUB DE GOLF LOMAS DE LA DEHESA

CLUB DE CAMPO MENDOZA, representado por su Presidente, Sra. María Jimena González Villanueva y **CLUB DE GOLF LOMAS DE LA DEHESA**, representado por su Presidente, Sr. Bernardo Ossandón Larraín, celebran el siguiente convenio de Reciprocidad que implican los siguientes beneficios para los socios de ambas Instituciones:

- Derecho al uso de las instalaciones deportivas y sociales de cada Club, acogiéndose a las reglamentaciones que rigen para los socios activos de ambos Clubes.
- Los socios acreditados de cada Club pueden hacer uso de las instalaciones del otro Club, presentando una carta individual o mail o credencial emitida por el Club de origen y firmada por una Autoridad competente.
- El uso del convenio está sujeto a la disponibilidad de lugar en la cancha.
- Los socios de ambos Clubes podrán participar en los Torneos Oficiales, dependiendo de la capacidad de la cancha, que varía según las épocas y siempre tienen prioridad los socios, con excepción de los Campeonatos, que son reservados exclusivamente para socios.
- En el caso que los días sábado no haya lugar, pueden jugar fuera de horario de torneo.

Las partes declaran su conformidad, a los 15 días del mes de septiembre de 2022.-

Sr. Bernardo Ossandón Larraín
Presidente CLUB DE GOLF LOMAS DE LA DEHESA

Sra. María Jimena González Villanueva
Presidente CLUB DE CAMPO MENDOZA